

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-056-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX CRUZ
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA
ADUANERA

ASUNTO: COMUNICADO VENCIMIENTO DE LICENCIA DE
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO NO.3715-2023, GRUPO UMA, S.A.
DE C.V.

FECHA: 08 DE OCTUBRE DEL 2024



Se comunica que a partir de la fecha se deja **SIN VALOR Y EFECTO** lo contenido en la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-DGTA-134-2023**, de fecha 06 de diciembre del 2023, consignada al distribuidor exclusivo **Grupo Uma, S.A. de C.V.**, por encontrarse vencida la **Licencia de Distribuidor Exclusivo No.3715-2023**, desde el 01 de mayo del 2024.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Atentamente.

FOS

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, HACE CONSTAR: Que conforme al Artículo Nº 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, TOMO XIV, la Licencia que literalmente dice: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR Nº 3715-2023, Nombre del Distribuidor: GRUPO UMA, S.A. DE C.V.; Nombre del Concedente: BAJAJ AUTO LIMITED; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 01 de mayo del año 2024; Productos que Distribuirá: Los productos Motocicletas, vehículos de tres ruedas y cuadríciclos de la marca Bajaj en estado completamente construido (CBU) o semidesmontado (SKD) o completamente desmontado (CKD), o en suministro a nivel de piezas; Nacionalidad de la Concedente: India; Distribuidor Exclusivo: SI; Fecha del Contrato o Carta: 01 de mayo del 2021; Diario Oficial "La Gaceta" Nº 36,366 de fecha 25 de octubre del 2023; Recibo de la Tesorería Nº 11907922 de fecha 02 de noviembre de 2023; Resolución Nº 740-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, nueve de octubre del 2023. Licencia inscrita el 16 de noviembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.


PATRICIA LIZETTE MOYA
Directora General de Sectores Productivos
Acuerdo Nº 115-2023

Recibo de Pago Nº 11963148
NG/

